



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAYO 2002

RES. H. N° **554 - 02**

EXPTE. N° 4.271/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Eugenia Carante Nallar, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Seminario de Literatura Hispanoamericana: Los procesos de modernización literaria en América Latina. Siglo XX", a cargo de la Dra. Elena Altuna; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

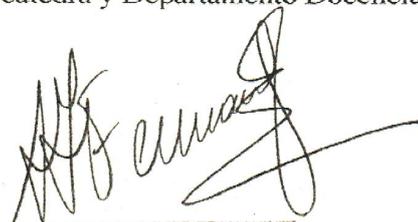
LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. María Eugenia Carante Nallar, DNI.N° 11.080.727, a la cátedra de "Seminario de Literatura Hispanoamericana: Los procesos de modernización literaria en América Latina. Siglo XX", a cargo de la Dra. Elena Altuna, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 11 de abril de 2002 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-




Prof. SUSANA BRES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.